

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Período de Sesiones 2022-2023**

**Realizada el día Martes 7 de marzo de 2023 en la Sala de Sesiones “Francisco Bolognesi”  
del Palacio Legislativo, y por el medio tecnológico Ms Teams.**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del martes siete de marzo de dos mil veintitrés se reunieron, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la Sala de Sesiones “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid BAZÁN NARRO, los congresistas titulares Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente; Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Nivardo Edgar TELLO MONTES y Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, y el congresista accesitario Alex PAREDES GONZÁLES. Con la inasistencia justificada del congresista José Alberto ARRIOLA TUEROS y el pedido de licencia de las congresistas Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Cruz María ZETA CHUNGA. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (en adelante CTSS).

### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La PRESIDENTA sometió a consideración de los congresistas el acta de la décima primera sesión ordinaria<sup>1</sup>, realizada el 14 de febrero de 2023. No habiendo observaciones, fue aprobada.

### **2. DESPACHO**

Seguidamente, dio cuenta de la relación de documentos enviados<sup>2</sup> y recibidos<sup>3</sup> por la CTSS, entre el quince de febrero y el seis de marzo de dos mil veintitrés, los cuales fueron enviados a los correos de los congresistas integrantes para su conocimiento.

### **3. INFORMES**

No habiendo informes, la PRESIDENTA continuó con el siguiente punto en agenda.

---

<sup>1</sup> Ver Acta 12a SO., en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/11\\_acta\\_de\\_cima\\_primera\\_ordinaria\\_ctss\\_14\\_02\\_2023.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/11_acta_de_cima_primera_ordinaria_ctss_14_02_2023.pdf)

<sup>2</sup> Ver documentos enviados en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/12\\_so\\_enviados.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/12_so_enviados.pdf)

<sup>3</sup> Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/12\\_so\\_recibidos.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/12_so_recibidos.pdf)

#### 4. PEDIDOS

No habiendo pedidos, la PRESIDENTA continuó con el siguiente punto en agenda.

#### 5. ORDEN DEL DÍA

##### ***5.1 Predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que promueve la contratación laboral, en el sector privado, de mujeres víctimas de violencia.***

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del Predictamen que absuelve las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que promueve la contratación laboral, en el sector privado, de mujeres víctimas de violencia<sup>4</sup>, originada por el Proyecto de Ley 1368/2021-CR. Estando a las conclusiones del predictamen elaborado que concuerda con alguna de las observaciones, y otras que solicitaban precisiones, la comisión presenta un nuevo texto, el que fue puesto a consideración de los señores congresistas para su debate.

No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ.

##### ***5.2 Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3463/2022-CR y 4076-2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que establece el derecho de licencia laboral con goce de haber para la trabajadora en caso de muerte fetal o perinatal.***

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3463/2022-CR y 4076/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que establece el derecho de licencia laboral con goce de haber para la trabajadora en caso de muerte fetal o perinatal<sup>5</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas autores de las iniciativas legislativas en debate. Participaron los congresistas Edgard REYMUNDO MERCADO, autor del Proyecto de Ley 4076/2022-CR, y Katy UGARTE MAMANI, autora del Proyecto de Ley 3463/2022-CR, quienes apoyaron el texto elaborado por la comisión y dieron más alcances de los beneficios del texto elaborado solicitando el apoyo de los congresistas de la comisión para su aprobación.

Seguidamente, participaron del debate los congresistas José María BALCÁZAR ZELADA (quien solicitó aclarar el caso en los supuestos de los abortos autoprovocados), Jorge Alberto MORANTE FIGARI (quien observó que no haya opiniones de las instituciones en

---

<sup>4</sup> Ver Predictamen con nuevo texto, en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_insistencia\\_pl1368.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/predictamen_insistencia_pl1368.pdf)

<sup>5</sup> Ver Predictamen PL. 3463/2022-CR y 4076/2022-CR, en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_pl3463\\_4076.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/predictamen_pl3463_4076.pdf)

el predictamen). Al respecto, la PRESIDENTA señaló que se han reiterado los pedidos de opinión a las instituciones pero no han remitido a la fecha dichas opiniones, lo cual no puede paralizar la labor de la comisión y, en caso de llegar, serán analizadas en la etapa de sustentación ante el Pleno del Congreso, asimismo, sobre señaló que el texto elaborado solo tipifica 3 supuestos o casos para acogerse a los beneficios de la ley propuesta, en los que no se considera el supuesto de autolesión o aborto provocado por la mujer.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el Predictamen elaborado, el que fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José María BALCÁZAR ZELADA, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Nivardo Edgar TELLO MONTES y Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, y los votos en abstención de los congresistas Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA.

Seguidamente, se continuó con el siguiente punto de la Orden del Día.

***5.3 Acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 3712/2022-CR a los Proyectos de ley 480/2021-CR y 1588/2021-CR, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley que establece la aplicación, periodicidad, criterios y procedimiento para determinar la Remuneración Mínima Vital.***

La PRESIDENTA sustentó los alcances y decisión del Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 3712/2022-CR a los Proyectos de ley 480/2021-CR y 1588/2021-CR, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley que establece la aplicación, periodicidad, criterios y procedimiento para determinar la Remuneración Mínima Vital<sup>6</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista Waldemar José CERRÓN ROJAS, autor del Proyecto de Ley 3712/2022-CR quien consideró pertinente la acumulación y solicitó el apoyo de los congresistas de la comisión para su aprobación.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el Acuerdo de Acumulación elaborado, el que fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Sigrid BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, María del Carmen ALVA PRIETO, José María BALCÁZAR ZELADA, José CERRÓN ROJAS, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Raúl Felipe DOROTEO CARBAJO, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Nivardo Edgar TELLO MONTES, y los votos en abstención de las congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN y Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ.

<sup>6</sup> Ver Acuerdo de Acumulación, en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/12a\\_sesion\\_ordinaria/acuerdo\\_acumulacion\\_pl3712.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/12a_sesion_ordinaria/acuerdo_acumulacion_pl3712.pdf)

Asimismo, se deja constancia de la opinión favorable del congresista accesitario Alex PAREDES GONZÁLES sobre el acuerdo votado.

### **CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más puntos a tratar la PRESIDENTA sometió a consideración de los congresistas la dispensa de sanción de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado sin observaciones, y finalizó la sesión siendo las diecisiete horas con tres minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Presidenta

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
Secretaria